

Los trompetas que siguen al Coronel darán los toques que corresponden á las voces de *Carguen* y *A reunirse*, debiendo los trompetas de los Capitanes repetir tales toques.

Combate á Pie.

738—El Escuadrón está considerado siempre como unidad táctica, cuando combatan á pie varios Escuadrones.

Los caballos desmontados serán agrupados, hasta donde sea posible, detrás de sus Escuadrones respectivos.

Las fracciones que queden á caballo serán siempre fracciones constituidas (uno ó varios Escuadrones).

ARTICULO VII.

ESCUELA DE LA BRIGADA.

739—Una Brigada estará compuesta de dos ó tres Regimientos y puede estar dotada de Artillería.

El empleo de la Brigada está basado en los principios expuestos en el artículo 1º del Título III.

740—La brigada puede ser aislada ó formar parte de una División: en este último caso su papel varía, según las órdenes del General en Jefe de la División.

Una Brigada colocada en una ala, debe siempre asegurar sin órdenes especiales la vigilancia de la zona que le esté cercana y la protección del flanco descubierto.

741—Los ejercicios del empleo de la Brigada deberán basarse en hipótesis de guerra. El enemigo será figurado. El Oficial que lo mande recibirá instrucciones precisas y la Brigada maniobrará contra una especie de plastrón. Después el Jefe de la Brigada dejará libertad al Oficial que dirija al enemigo figurado. Se puede figurar una Brigada por medio de un Regimiento maniobrando en una fila.

Prescripciones generales.

742—Los Regimientos serán designados en la Brigada por el lugar que ocupen en orden plegado ó desplegado, ó por la indicación de sus números.

743—El General dará sus órdenes directamente, por medio de voces de mando ó de indicaciones que hará trasmitir en caso necesario por los Oficiales de órdenes. Cada Regimiento destacará cerca de dicho General, un oficial y un trompeta.

El General podrá emplear los toques. Todos los toques que den los trompetas que lo acompañan, serán precedidos del de *Atención*. La ejecución seguirá inme-

diatamente á la indicación ó al toque, á menos que el General no haya prescrito esperar el toque de ejecución.

Los coroneles mandarán con la voz ó por indicaciones y pueden hacer repetir los toques cuando el General los autorice.

Al toque: *media vuelta*, las secciones ejecutarán, á menos de orden en contrario, la media vuelta á la izquierda.

El Jefe de la Brigada puede hacer poner el sable al hombro á su voz de mando; en este caso, dicha voz no será repetida por los Coroneles, y la tropa ejecutará inmediatamente el movimiento mandado.

Orden desplegado.

744—El orden desplegado de la Brigada, es:

1. La línea de Batalla.
2. La línea de Columnas.
3. La línea de Masas.

1º *Línea de Batalla*.—Los Regimientos formados en batalla estarán separados por un intervalo de 16 metros.

2º *Línea de Columnas*.—Los Regimientos formados en línea de columnas, estarán separados por un intervalo de 16 metros, más la extensión de 2 frentes de secciones (48 metros), cuyo intervalo es con objeto de que al mandarse el desple-

gue al frente, queden los Regimientos con su intervalo normal.

3º *Línea de Masas*.—Los Regimientos formados en Masa, estarán separados por un intervalo de 16 metros.

Orden plegado.

745—El orden plegado de la Brigada, comprende:

- 1º La Columna de Masas.
- 2º La Columna por Escuadrones.
- 3º La Columna por Secciones.
- 4º La Columna Doble.
- 5º La Columna de Viaje.

1. *La Columna de Masas*.—Los Regimientos formados en masa, estarán uno detrás de otro á distancia de 32 metros.

2. *Columna por Escuadrones*.—Los Regimientos formados en Columna por Escuadrones, á distancia entera, media distancia ó en columna cerrada, tendrán la misma distancia que los Escuadrones en las formaciones correspondientes del Regimiento.

3. *Columna por Secciones*.—Los Regimientos formados en Columna por Secciones, tendrán la distancia de 26 metros.

4. *Columna Doble*.—La Brigada estará formada por dos columnas dobles de Regimiento colocadas una detrás de la

otra. Los Regimientos tendrán 26 metros de distancia.

5. *Columna de Viaje*.—Los Regimientos formados en columna de viaje, tendrán una distancia de 24 metros.

746—El General, Jefe de la Brigada, podrá modificar los intervalos y las distancias indicados arriba.

Dirección y Evoluciones.

747—La dirección la dará el Jefe de la Brigada que designará un Regimiento ó un Escuadrón de dirección.

El Coronel del Regimiento de dirección, se colocará á un medio frente de Escuadrón detrás del Jefe de la Brigada.

El General estará en libertad de colocarse en donde juzgue necesaria su presencia. Entonces será momentáneamente suplido como guía, bien sea por un Oficial, al que le dará sus instrucciones, ó por el Coronel del Regimiento de dirección.

Las evoluciones de la Brigada se harán según los mismos principios que las del Regimiento. Los Regimientos en la Brigada se encuentran en las mismas condiciones que los medios Regimientos en el Regimiento, y se conformarán á las mismas reglas.

748—Los despliegues y formaciones concen-

tradas, se harán sobre el Regimiento ó Escuadrón de dirección, que se colocará detrás del General Jefe de la Brigada ó en la dirección indicada por él.

Antes de mandar una formación, el General colocará hasta donde sea posible á la Brigada, en la dirección más favorable para la ejecución. Las rupturas en columna se harán sobre el Regimiento ó sobre el Escuadrón designado por el General.

749—Los Coroneles se ocuparán mucho más de la rapidez, que de los detalles de ejecución. Se formarán prontamente idea exacta del movimiento ordenado, á fin de ejecutarlo en seguida por el camino más corto y de la manera más simple, por medio de los procedimientos de la Escuela del Regimiento.

En todas las evoluciones, cada Regimiento no ejecutará su movimiento, sino cuando tenga el terreno para desencajonar ó para entrar en la columna.

Para evitar que la Brigada sea sorprendida en vía de formación, es de principio ejecutar por Regimientos los despliegues, lo mismo que la mayor parte de los cambios de dirección. La Brigada presentará así dos ó tres escalones durante la ejecución del movimiento.

750—Corresponde al Jefe de la Brigada multiplicar los ejercicios que no se han examinado en detalle en el Reglamento, conformándose á los principios que preceden.

Se debe particularmente ejercitar á la Brigada dispuesta en escalones (escalones por Regimiento, medio Regimiento ó Escuadrón), en marchar, cambiar de dirección, plegarse, desplegarse, toda ó en parte, en todas direcciones, etc.

- 751—En las maniobras, la reunión explicada en el número 721 se ejecutará por la Brigada en batalla, y la formación explicada en el número 722 se hará en línea de masas.

ARTICULO VIII.

ESCUELA DE LA DIVISION.

- 752—La División se compondrá ordinariamente de tres Brigadas y de un grupo de Baterías.

Los principios de su empleo han sido expuestos en el artículo I del título III. Su aplicación encuentra amplitud al mismo tiempo que variedad, al ponerse en juego el agrupamiento, que constituye la División de Caballería.

El elemento encargado del ataque principal, comprende en general una Brigada entera, reforzada y sostenida en caso de necesidad por fracciones de otras Brigadas.

Los otros elementos de la División coordinan su acción al ataque principal.

La reserva no debe ser inferior á un Regimiento.

- 753—La persecución con una masa de Escuadrones tan considerable, se compondrá habitualmente de dos acciones simultáneas, pero distintas: la una inmediata y directa, ejecutada por los Escuadrones ya en contacto con el enemigo, que se arrojarán sobre él con el sable en la mano, procurando su destrucción; la otra ejecutada por los elementos que han quedado disponibles, que apoyan el movimiento y tratan de cortar la retirada al enemigo ó rechazar sus vueltas ofensivas.

El conjunto de estas disposiciones constituye la persecución.

Si el enemigo ha vuelto bridas antes del choque, es indicado lanzar á la cabeza de la persecución algunas unidades dispersadas en forrajeadores; el resto de la División apoyará el movimiento en buen orden.

- 754—En el caso de que los Escuadrones empeñados sean rechazados, se reunirán detrás de las reservas, hasta donde sea posible, formando escalón.

- 755—La reunión de la División se operará por Brigadas.

Cada Brigada se reunirá en Batalla.

Prescripciones Generales.

756—Las Brigadas serán designadas por los nombres de los Generales que las manden ó por su número.

Las Brigadas se conformarán á las reglas dadas á los Regimientos en las evoluciones de Brigada, pero en principio la División debe maniobrar según un plan basado en una hipótesis. Este plan y las disposiciones generales que á él se refieran, serán comunicadas á los Jefes, que deberán obrar de una manera independiente.

La División evolucionará y maniobrá por medio de órdenes transmitidas á cada Brigada.

A este efecto, el General Jefe de la División tendrá cerca de sí un número suficiente de Oficiales para llevar sus instrucciones y órdenes á los Jefes de las Brigadas.

757—A menos de órdenes en contrario, los movimientos de conjunto no se ejecutarán sino con el toque de ejecución.

Cada Brigada destacará un trompeta cerca del General en Jefe, quien sólo ordenará los toques. Los Jefes de las Brigadas que pueden hacer repetir estos toques, mandarán habitualmente por indicaciones y pueden también hacerlo con la voz.

En el curso de las evoluciones, los Jefes de las Brigadas tratarán de hacer ejecutar sin retardo las órdenes del General en Jefe, tomando las disposiciones que conduzcan más seguramente y por el camino más corto al objeto indicado.

Orden desplegado.

758—El orden desplegado de la División comprende:

1. Línea de Batalla.
2. La Línea de Columnas.
3. La Línea de Masas.
4. La Línea de Columna de Masas.

En Batalla, en Línea de Columnas, en Línea de Masas, los intervalos que separan las Brigadas serán los mismos que los que separan á los Regimientos en la Brigada.

En la Línea de Columnas de Masas, el intervalo que separa las Brigadas, es de 16 metros.

Orden plegado.

759—El orden plegado de la División comprende:

1. La Columna de Línea de Masas.
2. La Columna de Masas.
3. La Columna por Escuadrones (Comprendiendo la Columna con distancia en-

tera, á media distancia y la Columna cerrada).

4. La Columna con distancias.
5. La Columna doble.
6. La Columna de viaje.

En Columna de Línea de Masas, la distancia que separa á las Brigadas es de 16 metros. En todos los demás órdenes plegados, las distancias que separan las Brigadas son las mismas que las que separan á los Regimientos en la Brigada.

El General en Jefe puede modificar los intervalos y las distancias, indicados antes.

Dirección y evoluciones.

760—La dirección la ejerce el General en Jefe, que se coloca:

En orden desplegado, delante de la unidad que designe como unidad de dirección.

En orden plegado, delante del primer elemento de la Columna. Este principio no quita nada al de la independencia absoluta, indispensable al General en Jefe. Cada vez que se separe de su colocación, la dirección será ejercida por un Oficial, al que se le darán instrucciones, ó por el Jefe de la Brigada de dirección.

761—En las evoluciones de División, los movimientos de cada Brigada se ejecutarán

según los principios prescritos en la Escuela de la Brigada.

En las formaciones en Columna, las Brigadas cerrarán su distancia, á menos de indicación en contrario, cuando hayan entrado en la Columna; en los movimientos que implican despliegues, ganarán primero el espacio necesario para poder efectuarlo.

En todos los movimientos, los Regimientos y las Brigadas se conformarán á las prescripciones del número 751.

762—La «formación» de la División, se ejecutará habitualmente y cuando el terreno lo permita, en línea de Columnas de Masas.

763—Corresponde al General en Jefe multiplicar los ejercicios que no han sido prevenidos en detalle en este Reglamento, conformándose á las prescripciones que preceden. Se deberá ejercitar á la División en los movimientos en Escalones y hacerla marchar en este orden; habituarla en modificar su dirección; á desplegarse; á pasar de una formación cualquiera á un orden de combate; en una palabra, en prepararla para su papel delante del enemigo.

764—Las baterías de la División deberán ser ejercitadas lo más frecuentemente posible, en maniobrar con ella.

La colocación que deban ocupar y la formación que deban tomar, les serán indicadas por el General en Jefe.